



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 364.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE DESIGNA REEMPLAZANTE

Asunción, 8 de mayo de 2023

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 174 del 3 de marzo de 2022, se designa al señor Carlos David Irala Vera como Director Administrativo Interino del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones del señor **Carlos David Irala Vera** como Director Administrativo Interino del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 8 de mayo de 2023.
- Art. 2°** Designar al Ministro **Reinaldo Cubilla Díaz** como Director Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 8 de mayo de 2023.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro